

San José, 23 de octubre de 2013.-

En San José, a las trece horas con treinta minutos del veintitrés de octubre del dos mil trece, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Fernando Cruz Castro, Paul Rueda Leal, Aracelly Pacheco Salazar (Encargada de la Oficina 800), José Paulino Hernández Gutiérrez (Encargado de la Oficina 805), Roxana Salazar Cambronero (en sustitución del Magistrado Jinesta Lobo) y Enrique Ulate Chacón (en sustitución del Magistrado Castillo Víquez).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1	Sentencia 2013-014078. Expediente 13-004949-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad contra Artículos 10, Incisos 1, 2, 3, 4 De La Ley 9047. No ha lugar a la gestión formulada.
2	Sentencia 2013-014079. Expediente 13-008003-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Sociedad Anónima. Se declara parcialmente CON LUGAR el recurso, únicamente contra las sociedades Transunión Costa Rica TUCR, SOCIEDAD ANÓNIMA y EFX de Costa Rica, SOCIEDAD ANÓNIMA Se condena a Transunión Costa Rica TUCR, SOCIEDAD ANÓNIMA y a la sociedad EFX de Costa Rica, SOCIEDAD ANÓNIMA, al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia en vía civil. En relación con la empresa Teletec Sociedad Anónima, se declara SIN LUGAR el recurso.
3	Sentencia 2013-014080. Expediente 13-009112-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad contra Artículos 216 Y 222 Código Penal. No ha lugar a la gestión formulada.
4	Sentencia 2013-014081. Expediente 13-009890-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez De Familia Del I Circuito Judicial de Alajuela, Juez Pensiones Alimentarias I Circuito Judicial Alajuela, Juzgado Cobros de Grecia. Se declara parcialmente CON LUGAR el recurso, por infracción al derecho a una justicia pronta y cumplida. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás, se declara sin lugar el recurso.
5	Sentencia 2013-014082. Expediente 13-010361-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de amparo a favor de Sociedad contra Alcalde De La Municipalidad De Buenos Aires, Concejo Municipal De La Municipalidad De Buenos Aires. Se procede

	<p>suspender la tramitación de este recurso, a efecto de otorgar al recurrente un plazo de QUINCE DÍAS hábiles, contados a partir de la notificación de esta resolución, para que dentro de él, interponga acción de inconstitucionalidad contra artículo 3 Reglamento Autónomo Municipal de Máquinas de Juegos de la Municipalidad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, se archivará el expediente.</p>
6	<p>Sentencia 2013-014083. Expediente 13-010591-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad contra Artículo 98 Inciso 2 Del Código Procesal Contencioso Administrativo. No ha lugar a la gestión formulada.</p>
7	<p>Sentencia 2013-014084. Expediente 13-010682-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director De La Clínica Carlos Durán, Director Médico Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Neurocirugía Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Ortopedia Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón. Se declara sin lugar el recurso.</p>
8	<p>Sentencia 2013-014085. Expediente 13-010757-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Hospital Dr. Rafael Angel Calderón Guardia, Director Médico De La Clínica Carlos Durán Cartín, Director Médico Del Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia, Gerente De La División Médica Del Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia. Se declara CON lugar el recurso, en consecuencia se ordena a Director General y Jefe del Servicio de Ortopedia, todos del Hospital Dr. Rafael Calderón Guardia, girar las órdenes que estén dentro del ámbito de sus competencias para que, de inmediato se le fije a la recurrente una fecha cierta para la realización de su cirugía, dentro de un plazo razonable que no podrá exceder los seis meses calendario, contados a partir de la comunicación de esta resolución, y bajo el criterio y responsabilidad de su médico tratante. Lo anterior, bajo apercibimiento de que podría incurrir en el delito tipificado en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, el cual dispone que se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados por los hechos que han dado lugar a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese de forma personal a Director General y Jefe del Servicio de Ortopedia, todos del Hospital Dr. Rafael Calderón Guardia. Comuníquese.</p>
9	<p>Sentencia 2013-014086. Expediente 13-010854-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Centro de Atención Institucional La Reforma. Se declara con lugar el recurso, únicamente en cuanto al</p>



	Centro de Atención Institucional La Reforma. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
10	Sentencia 2013-014087. Expediente 13-010945-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad contra Jurisprudencia Reiterada Sobre El Derecho Al Interprete En El Proceso Penal Y El Derecho A La Asistencia. Se rechaza de plano la acción.
11	Sentencia 2013-014088. Expediente 13-011007-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Juzgado Penal Del Primer Circuito Judicial San José. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados, los que se liquidarán en ejecución de sentencia en la vía contenciosa administrativa.
12	Sentencia 2013-014089. Expediente 13-011019-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad. Sociedad Anónima contra Artículo 17 párrafo segundo del Reglamento a la Ley del Impuesto General sobre Ventas. No. 14082-h del 29-11-1982 y sus reformas. Se rechaza de plano la acción.
13	Sentencia 2013-014090. Expediente 13-011033-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Directora General Del Hospital San Juan De Dios, Jefe Del Servicio De Radiología Del Hospital San Juan De Dios. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Directora General y a Jefe del Servicio de Radiología, ambos del Hospital San Juan de Dios, que giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que se garantice la realización del ultrasonido prescrito a la amparada, el 29 de octubre de 2013. Se advierte a las autoridades recurridas, que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a Directora General y a Jefe del Servicio de Radiología, ambos del Hospital San Juan de Dios, EN FORMA PERSONAL. El Magistrado Armijo salva el voto y declara sin lugar el recurso.
14	Sentencia 2013-014091. Expediente 13-011191-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Departamento De Recursos Humanos De La Caja Costarricense De Seguro Social, Sucursal De Siquirres. Se declara con lugar el

recurso. En consecuencia, se le ordena a Encargada de la Dirección General del Hospital Monseñor Sanabria, que realice las gestiones necesarias para que, en el plazo de tres meses, contados a partir de la notificación de esta sentencia, se programe al recurrente la cirugía que requiere, si no hay contraindicación médica y bajo la supervisión y responsabilidad de su médico tratante. Se advierte a la recurrida que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese, de manera personal, esta resolución a Encargada de la Dirección General del Hospital Monseñor Sanabria. El Magistrado Armijo salva el voto y declara sin lugar el recurso.

15

Sentencia 2013-014092. Expediente 13-011282-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Director General Del Centro de Atención Institucional La Reforma, Director Médico Del Centro De Atención Institucional La Reforma. Se declara parcialmente el recurso. Se ordena a Director y a Director Médico, ambos del Centro de Atención Institucional La Reforma, que de manera coordinada adopten las medidas necesarias que estén dentro del ámbito de sus competencias a fin de que el tutelado, se valore en la Especialidad de Psiquiatría y se le prescriba el tratamiento médico correspondiente para atender su padecimiento, según la recomendación y responsabilidad de su médico tratante. Se advierte a los recurridos, que de no acatar la orden dicha, podrían incurrir en el delito de desobediencia y que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios, causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de la jurisdicción contencioso administrativa. En lo demás se declara sin lugar el recurso. Notifíquese a Director y a R Director Médico, ambos del Centro de Atención Institucional La Reforma, en forma personal. Comuníquese.

16

Sentencia 2013-014093. Expediente 13-011284-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Médico Del Hospital San Juan De Dios, Jefe Del Servicio De Cirugía General Del Hospital San Juan De Dios, Jefe Del

Servicio De Urología Del Hospital San Juan De Dios. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social, al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

17 Sentencia 2013-014094. Expediente 13-011381-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Hospital San Rafael De Alajuela. Se declara CON LUGAR el recurso. En consecuencia, se ordena a Director General y de Jefa de Clínica de Servicio de Urología, respectivamente, ambos del Hospital San Rafael de Alajuela, proceder a girar las órdenes que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que, se valore INMEDIATAMENTE al amparado y se proceda de igual forma a la realización de la cirugía que se le prescribió y se establezca de manera definitiva el tratamiento posterior que requiere, todo según recomendación y responsabilidad de su médico tratante. Se le advierte a los citados recurridos que de no acatar la orden dicha, incurrirán en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a Director General y de Jefa de Clínica de Servicio de Urología, respectivamente, ambos del Hospital San Rafael de Alajuela, en forma personal.

18 Sentencia 2013-014095. Expediente 13-011385-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Directora De La Dirección General De Migración Y Extranjería, Jefa De Plataforma De Servicios De La Dirección General De Migración Y Extranjería. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

19 Sentencia 2013-014096. Expediente 13-011392-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Fiscalía De Pavas, Jueza Penal Del Juzgado Penal De Pavas. Se rechaza de plano el recurso.

20 Sentencia 2013-014097. Expediente 13-011407-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director De Instituto Nacional de Seguros Salud, Director Médico Del Hospital San Juan De Dios, Jefe Del Servicio De Fisiatría Del Hospital San Juan De Dios, Jefe Del Servicio De Ortopedia Del Hospital San Juan De

Dios. Se declara parcialmente con lugar el recurso, solo contra la Caja Costarricense de Seguro Social. Se ordena a Director Médico, Coordinador Segundo Nivel de Atención, y Médico General, todos del Centro de Atención Integral de la Salud Dr. Marcial Fallas Díaz, que giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que la cita fijada a la recurrente para el 26 de marzo de 2015 en el Servicio de Fisiatria de ese centro médico, sea reprogramada a fin de que la paciente pueda ser atendida dentro del plazo de 3 MESES contados a partir de la notificación de esta sentencia, todo bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante, siempre que una variación de las circunstancias médicas de la paciente no contraíndique tal atención. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Amijo Sancho declara sin lugar el recurso en todos sus extremos. Notifíquese la presente resolución a Director Médico, Coordinador Segundo Nivel de Atención, y Médico General, todos del Centro de Atención Integral de la Salud Dr. Marcial Fallas Díaz, en forma personal.

21	Sentencia 2013-014098. Expediente 13-011419-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad contra Artículo 1 ,2 Y 9 Del Reglamento Para La Afiliación De Los Trabajadores Independientes. Se rechaza por el fondo la acción.
22	Sentencia 2013-014099. Expediente 13-011424-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Jefe De La Delegación De Policía De Proximidad De Alajuelita. Se declara sin lugar el recurso.
23	Sentencia 2013-014100. Expediente 13-011469-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Alajuela Departamento De Cobros. Se rechaza de plano el recurso.
24	Sentencia 2013-014101. Expediente 13-011471-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Instituto Nacional De Seguros De Limón. Se rechaza de plano el recurso.
25	Sentencia 2013-014102. Expediente 13-011496-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director De La Unidad Pedagógica De San Diego De La Unión, Ministro Del Ministerio De Educación Publica. Se rechaza de plano el

	recurso.
26	Sentencia 2013-014103. Expediente 13-011507-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de amparo a favor de Asociación De Pescadores Del Distrito IV De Quebrada Honda, Puerto Pochote, Sindicato De Trabajadores De La Industria Pesquera Y Pescadores Artesanales, Consejo De Gobierno De La Republica De Costa Rica, Ministra Del Ministerio De Agricultura Y Ganadería. Se rechaza de plano el recurso.
27	Sentencia 2013-014104. Expediente 13-011526-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Jefa Del Equipo Básico de Salud De San Rafael De Oreamuno De Cartago. Se declara con lugar el recurso, únicamente, en lo que respecta a la denegatoria de la certificación médica a nombre de la recurrente. Se ordena a Directora del Área de Salud de Oreamuno-Pacayas-Tierra Blanca, inmediatamente, extender y entregarle a la recurrente la certificación médica requerida a su nombre. Lo anterior, bajo el apercibimiento que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a la presente declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En los demás extremos, se declara sin lugar el recurso. Notifíquese a Directora del Área de Salud de Oreamuno-Pacayas-Tierra Blanca, en forma personal.
28	Sentencia 2013-014105. Expediente 13-011529-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de amparo a favor de Sociedad Anónima contra Consejo De Transporte Publico. Se rechaza de plano el recurso.
29	Sentencia 2013-014106. Expediente 13-011536-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de amparo a favor de Fundación Fiebres Por El Tren-costa Rica contra Oficina Del Organismo De Investigación Judicial De Cartago. Se rechaza de plano el recurso.
30	Sentencia 2013-014107. Expediente 13-011554-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Carrillo. Se rechaza por el fondo el recurso.
31	Sentencia 2013-014108. Expediente 13-011561-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De San Rafael De Heredia, Concejo Municipal De La Municipalidad De San Rafael De Heredia, Municipalidad De San Rafael Heredia. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado

	Armijo Sancho pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
32	Sentencia 2013-014109. Expediente 13-011572-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Dirección General De Migración Y Extranjería. Se rechaza de plano el recurso.
33	Sentencia 2013-014110. Expediente 13-011585-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Colegio De Periodista De Costa Rica. Se rechaza de plano el recurso.
34	Sentencia 2013-014111. Expediente 13-011593-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad contra Actos de allanamiento del Ministerio Público. Se rechaza de plano la acción.
35	Sentencia 2013-014112. Expediente 13-011606-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Hospital Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Cardiología Del Hospital Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Electrofisiología Del Hospital Calderón Guardia. Se declara con lugar el recurso. Se le ordena a Director General y Jefe del Servicio de Cardiología del Hospital México, que coordinen y ejecuten las medidas que correspondan, para que de inmediato, se someta a la amparada al procedimiento prescrito por su médico tratante, bajo la responsabilidad de ese profesional y siempre que no exista una contraindicación médica. Lo anterior, bajo la prevención que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a la presente declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese a Director General y Jefe del Servicio de Cardiología del Hospital México en FORMA PERSONAL. Los Magistrados Armijo Sancho y Cruz Castro, salvan el voto y declaran sin lugar el recurso.
36	Sentencia 2013-014113. Expediente 13-011633-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Instituto Mixto De Ayuda Social De Limón. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo Sancho ponen nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
37	Sentencia 2013-014114. Expediente 13-011634-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Director General De La Fuerza Pública. Se declara parcialmente con lugar el recurso, por lesión al artículo 40 de la Constitución Política. Se les ordena a Director de la Fuerza Pública, Jefe Policial de Comando de Sarapiquí y Jefe Distrital de Zapote de Sarapiquí,

abstenerse de incurrir, nuevamente, en los hechos que dieron mérito a la presente estimatoria. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un hábeas corpus y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás, se declara sin lugar el recurso.

38 Sentencia 2013-014115. Expediente 13-011642-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Director General Adaptación Social, Jefe Sección Cárceles Del Segundo Circuito Judicial, Goicoechea, Ministro De Justicia Y Paz. Se declara parcialmente con lugar el recurso, únicamente contra las autoridades de la Dirección General de Adaptación Social y el Ministerio de Justicia y Paz, a favor de los tutelados. En consecuencia, se ordena a Director General de Adaptación Social y a Ministra de Justicia y Paz, que lleven a cabo las acciones correspondientes para que de forma inmediata a la comunicación de esta sentencia se proceda la ubicación del tutelado en algún Centro Penitenciario del Sistema Nacional, si otra causa ajena a lo examinado en este asunto no lo impide. Se les ordena además, abstenerse de incurrir, nuevamente, en los hechos que dieron fundamento a la estimatoria de este recurso de amparo. Se advierte a los recurridos que, de no acatar la orden dicha, incurrirán en el delito de desobediencia y que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En cuanto a todo lo demás se declara sin lugar el recurso. Comuníquese.

39 Sentencia 2013-014116. Expediente 13-011650-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Director General De Adaptación Social, Director General De Adaptación Social, Jefe De La Delegación Policial De Siquirres Del Ministerio De Seguridad Publica, Ministra De Justicia Y Paz, Ministro De Justicia Y Paz . Se declara sin lugar el recurso.

40 Sentencia 2013-014117. Expediente 13-011672-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de amparo a favor de Sociedad Anónima contra Instituto

	Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados. Se rechaza por el fondo el recurso.
41	Sentencia 2013-014118. Expediente 13-011675-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad contra Directriz Del Retraso Judicial De La Corte Suprema De Justicia. Se rechaza de plano la acción.
42	Sentencia 2013-014119. Expediente 13-011678-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de amparo a favor de Sociedad Anónima contra Instituto Costarricense De Electricidad. Se rechaza de plano el recurso.
43	Sentencia 2013-014120. Expediente 13-011682-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Departamento De Psiquiatría. Hospital San Vicente De Paul. Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.
44	Sentencia 2013-014121. Expediente 13-011683-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Auditor Interno Del Instituto Costarricense Del Deporte Y La Recreación. Se rechaza por el fondo el recurso.
45	Sentencia 2013-014122. Expediente 13-011688-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Medico Hospital Max Peralta, Jefe De Servicio De Oftalmología Del Hospital Max Peralta, Jefe Del Servicio De Cirugía General del Hospital Max Peralta. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Directora General y Jefe del Servicio de Cirugía General y de la Especialidad de Oftalmología del Hospital Max Peralta de Cartago, que de forma inmediata a la comunicación de la presente resolución, ejecuten las acciones necesarias, para que la cita de valoración que la amparada requiere, sea efectivamente practicada en la fecha programada por el hospital con motivo de este amparo. Lo anterior, bajo el apercibimiento que con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quienes recibieren una orden que deban cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y que no la cumplieren o no la hicieren cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Directora General y Jefe del Servicio de Cirugía General y de la Especialidad de Oftalmología del Hospital Max Peralta de Cartago, forma personal. Comuníquese.
46	Sentencia 2013-014123. Expediente 13-011721-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Director General De La Fuerza Pública. Se declara sin lugar el recurso.

47	Sentencia 2013-014124. Expediente 13-011727-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Directora Nacional De Pensiones Del Ministerio De Trabajo Y Seguridad Social. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
48	Sentencia 2013-014125. Expediente 13-011736-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Departamento. De Recursos Humanos De La Caja Costarricense De Seguro Social, Sucursal De Siquirres, Jefe Unidad De Gestión De Recursos Humanos Del Hospital Monseñor Sanabria De Puntarenas. Se rechaza de plano el recurso.
49	Sentencia 2013-014126. Expediente 13-011741-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra No Indica Expresamente. Se rechaza de plano el recurso.
50	Sentencia 2013-014127. Expediente 13-011742-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Instituto Nacional De Seguros De Liberia, Instituto Nacional De Seguros. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo Sancho pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
51	Sentencia 2013-014128. Expediente 13-011778-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Director Del Centro de Atención Institucional De San Carlos, Juez Del Tribunal Penal De Flagrancia Del Segundo Circuito Judicial De San José. Se declara SIN lugar el recurso. Comuníquese a todas las partes.
52	Sentencia 2013-014129. Expediente 13-011807-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Directora Del Centro De Atención Institucional El Buen Pastor. Se declara SIN LUGAR el recurso.
53	Sentencia 2013-014130. Expediente 13-011823-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Tibás, Director De Gestion Urbana De La Municipalidad De Tibás. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo Sancho pone nota, conforme lo indica en los últimos considerandos de esta sentencia.
54	Sentencia 2013-014131. Expediente 13-011843-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad contra costumbre del Colegio de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica de revocar de oficio al profesional responsable de un proyecto y rescindir conjuntamente el contrato por servicios profesionales. Se rechaza de plano la acción.
55	Sentencia 2013-014132. Expediente 13-011852-0007-CO. A las trece horas con treinta



	minutos. Recurso de amparo contra Banco Popular Y Desarrollo Comunal. Se rechaza de plano el recurso.
56	Sentencia 2013-014133. Expediente 13-011870-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De San Jose, Jefe De La Sección De Permisos Y Patentes De La Municipalidad De San Jose. Se rechaza de plano el recurso.
57	Sentencia 2013-014134. Expediente 13-011875-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Departamento De Cuenta Individual Y Control De Pagos De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo Sancho pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
58	Sentencia 2013-014135. Expediente 13-011884-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Seguridad Publica, Ministro De Seguridad Publica. Se rechaza de plano el recurso.
59	Sentencia 2013-014136. Expediente 13-011885-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de amparo a favor de Sociedad Anónima contra Contraloría General De La Republica, Instituto Nacional De Aprendizaje. Se rechaza de plano el recurso.
60	Sentencia 2013-014137. Expediente 13-011895-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad. Se cuestiona notificación y proceso laboral realizado a una sociedad anónima. Se rechaza de plano la acción.
61	Sentencia 2013-014138. Expediente 13-011898-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Pensiones Invalidez, Vejez y Muerte De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza por el fondo el recurso.
62	Sentencia 2013-014139. Expediente 13-011908-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Comité De Evaluación Del Liceo Mauro Fernández Acuña, Coordinadores Académicos Del Liceo Mauro Fernández A., Directora Regional Del Norte Del Ministerio de Educación Pública, Ministro De Educación Publica, Orientador Del Liceo Mauro Fernández A., Supervisora Circuito 04 Del Ministerio de Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.
63	Sentencia 2013-014140. Expediente 13-011918-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Pensiones Invalidez, Vejez y Muerte De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.
64	Sentencia 2013-014141. Expediente 13-011931-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Directora General De Migración Y Extranjería, Jefa Del Departamento De Pasaportes De Migración Y Extranjería. Se rechaza de plano el recurso.
65	Sentencia 2013-014142. Expediente 13-011938-0007-CO. A las trece horas con treinta

	minutos. Recurso de amparo contra Director Del Departamento De Cobros De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.
66	Sentencia 2013-014143. Expediente 13-011940-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Dirección General De Adaptación Social, Ministerio De Justicia Y Paz. Se rechaza por el fondo el recurso.
67	Sentencia 2013-014144. Expediente 13-011942-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Juzgado De Menor Cuantía Del Primer Circuito Judicial De Alajuela. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo y Cruz salvan el voto y ordenan dar curso al amparo conforme lo indican en el penúltimo considerando de esta resolución. El Magistrado Castillo pone nota, conforme lo señala en el último considerando de esta sentencia.
68	Sentencia 2013-014145. Expediente 13-011947-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Comisión Disciplinaria Del Centro De Atención Institucional De Cartago. Se rechaza de plano el recurso.
69	Sentencia 2013-014146. Expediente 13-011955-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Dirección General De Migración Y Extranjería. Se rechaza de plano el recurso.
70	Sentencia 2013-014147. Expediente 13-011957-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Juzgado De Familia De Grecia. Deberá estarse la recurrente, a lo resuelto por esta Sala en sentencia N° 2013013623 de las nueve horas cinco minutos del once de octubre de dos mil trece.
71	Sentencia 2013-014148. Expediente 13-011963-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Juzgado Contravencional II Circuito Judicial San Jose. Se rechaza de plano el recurso.
72	Sentencia 2013-014149. Expediente 13-011969-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Aguirre. Se rechaza por el fondo el recurso.
73	Sentencia 2013-014150. Expediente 13-011977-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Gerente Del Banco Popular En Santa Cruz. Deberá estarse el recurrente, a lo resuelto por esta Sala en sentencia N° 2013-014041, de las catorce horas y treinta minutos del veintidós de octubre de dos mil trece.
74	Sentencia 2013-014151. Expediente 13-011978-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de amparo a favor de Asociación Nacional De Empleados Y Privados contra Alcaldesa De La Municipalidad De Barva De Heredia. Se tiene por desistido el recurso. Archívese el expediente.
75	Sentencia 2013-014152. Expediente 13-011980-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Seguridad Publica. Se rechaza de plano el recurso.

76	Sentencia 2013-014153. Expediente 13-011981-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de amparo a favor de Vecinos Del Cantón De Heredia contra Alcalde De La Municipalidad De Heredia, Concejo Municipal De La Municipalidad De Heredia, Coordinadora Del Plan Regulador De Heredia. Se rechaza de plano el recurso.
77	Sentencia 2013-014154. Expediente 13-011982-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Del Departamento De Cobros De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo Sancho pone nota, conforme lo indica en los últimos considerandos de esta sentencia.
78	Sentencia 2013-014155. Expediente 13-011991-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Directora Regional De Educación De Liberia. Se rechaza de plano el recurso.
79	Sentencia 2013-014156. Expediente 13-011994-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Juzgado Penal Del Primer Circuito Judicial De San Jose. Se rechaza de plano el recurso.
80	Sentencia 2013-014157. Expediente 13-012002-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Instituto Nacional De Seguros. Se rechaza de plano el recurso.
81	Sentencia 2013-014158. Expediente 13-012008-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Patronato Nacional De La Infancia. Se rechaza de plano el recurso.
82	Sentencia 2013-014159. Expediente 13-012012-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Instituto Nacional De Aprendizaje. Se rechaza de plano el recurso.
83	Sentencia 2013-014160. Expediente 13-012016-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Registro Civil. Se rechaza de plano el recurso.

A las catorce horas con cincuenta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-


Gilbert Armijo S.
Presidente a.i.